



Case 23991 - Solidaria - Petición estado de solicitud de conciliación || MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO//ASEGURADORA SOLIDARIA//JPCG

Desde Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Fecha Lun 10/02/2025 18:28

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

Correo_ Notificaciones GHA - Outlook.pdf; -SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL SOLIDARIA VS CONTRALORIA DE BOGOTA.pdf;

Buen día,

el día de hoy se radicó petición a la Procuraduría General de la Nación para conocer el estado de la admisión de la solicitud de conciliación extrajudicial bajo radicado No. E-2025-017767 toda vez que fue radicada el 17 de enero y aún no conocemos el resultado del estudio de su admisión.

El radicado de la petición es:



Registro exitoso

Su información ha sido radicada bajo el No. [E-2025-060184](#).

Para nosotros es importante saber su opinión, lo invitamos a realizar una breve encuesta, agradecemos de antemano su colaboración. ¡Haga clic aquí en [CALIFÍCANOS](#) para ir a la encuesta!

[CALIFÍCANOS](#)

[CERRAR](#)

Cordialmente,



gha.com.co

Nicolás Loaiza Segura
Gerente De Derecho Público

Email: nloaiza@gha.com.co | 301 429 6553

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

Enviado: jueves, 23 de enero de 2025 16:38

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cc: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Asunto: REPORTE DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD - MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO//ASEGURADORA SOLIDARIA//JPCG

Buenas tardes, estimados:

De manera atenta, y para los fines pertinentes, me permito informar que el 17 de enero de 2025 procedimos a radicar la solicitud de conciliación extrajudicial a través del portal electrónico de la Procuraduría General de la Nación, en el marco del proceso de la referencia.

Señores

PROCURADURÍA JUDICIAL DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (REPARTO)
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

REFERENCIA: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD - MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

CONVOCANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

CONVOCADO: CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA – SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

Parte convocante:

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.

Parte convocada:

Contraloría de Bogotá D.C., Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva – Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal.

Fórmula de arreglo:

Primera: Se solicita la revocatoria de los actos administrativos proferidos por la Contraloría de Bogotá D.C.,

1. Fallo con Responsabilidad Fiscal No. 31 de 10 de septiembre de 2024.
2. Auto que resolvió recursos de reposición contra el Fallo No. 31.
3. Auto por el cual se resuelven los recursos de apelación interpuestos contra el Fallo No. 31, de fecha 10 de octubre de 2024

Segunda: Como consecuencia de la revocatoria, se solicita:

1. La restitución de \$1.751.399.371 pagados por Aseguradora Solidaria el 11 de diciembre de 2024 por concepto de capital e intereses.
2. Restitución de cualquier otro monto pagado por la aseguradora relacionado con el Fallo con responsabilidad fiscal No. 31.

Caducidad del medio de control: 16 de abril de 2025 (término en caso de que la Procuraduría no fije fecha de audiencia)

Case No. 23991

Una vez que contemos con la admisión, procederé a actualizar el presente reporte.

Muchas gracias.



Juan Pablo Calvo Gutiérrez

Abogado Senior I

Email: jcalvo@gha.com.co | 313 244 6357

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.